



Carlos Alberto Rojas Marcos <crojas@minam.gob.pe>

Fwd: REPORTE ANUAL, PERÍODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

1 mensaje

Nayelli Isamar Levano Vasquez <nayelli.levano.17@gmail.com>

Para: crojas@minam.gob.pe

27 de diciembre de 2024, 13:32

Buenas tardes se reenvía el formulario del reporte anual del programa EDUCCA del distrito de San Antonio -Cañete

----- Forwarded message -----

De: Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>

Date: vie, 27 dic 2024 a la(s) 11:29 a.m.

Subject: REPORTE ANUAL, PERÍODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

To: <nayelli.levano.17@gmail.com>

Google Forms

Gracias por llenar **REPORTE ANUAL, PERÍODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**

Esta es la respuesta que se recibió al formulario.

REPORTE ANUAL, PERÍODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

*En este **REPORTE ANUAL** de la implementación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA debe plasmar las tareas de las actividades realizadas desde el 03 de enero*

hasta el 31 de diciembre del presente año.

Tu dirección de correo electrónico (nayelli.levano.17@gmail.com) se registró cuando enviaste este formulario.

Sin título

I. DATOS DE LA MUNICIPALIDAD

1.1 Tipo de municipalidad *

Distrital

1.2 Región

*

Ubicar por orden alfabético

LIMA

1.3 Provincia *

Ubicar por orden alfabético

CAÑETE



1.4 Distrito *

Ubicar por orden alfabético

SAN ANTONIO



1.5 Municipalidad *

Ubicar por orden alfabético

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO



II. DATOS DEL GESTOR AMBIENTAL MUNICIPAL A CARGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Colocar correctamente los datos

2.1 Nombre(s) y apellidos *

Yovanie Enrique Arias Francia

2.2 Unidad de organización a la que pertenece *

Municipalidad distrital de San Antonio

2.3 Cargo *

Subgerente de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura

2.4 Número de documento nacional de identidad (DNI) *

70097398

2.5 Número de celular *

979650786

2.6 Correo electrónico *

y.arias@munisanantonio.gob.pe

III. DATOS DEL INSTRUMENTO

3.1 Número de la Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal EDUCCA *

Ej. XXX-20__-MDB/A

005-2023-MDSA

3.2 Fecha de aprobación *

DD MM AAAA

23 / 02 / 2024

3.3 Norma que aprueba el Plan de Trabajo 2024 *

Resolución de Gerencia Municipal ▼

3.4 Número de la normativa que aprueba el Plan de Trabajo 2024 *

Ej. XXX-20__-MDB/A

046-2024-GM-MDSA

3.5 Fecha de aprobación *

DD MM AAAA

05 / 04 / 2024

**IV. REPORTE ANUAL DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA
MUNICIPAL EDUCCA**

Considerando las actividades de su plan de trabajo a diciembre de 2024, reportar la siguiente información de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

Actividad 1. Formación de promotores ambientales escolares (PAE)

Número de PAE acreditados (mujeres) *

44

Número de PAE acreditados (hombres) *

62

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes *

6

Número de PAE capacitados (mujeres) *

44

Número de PAE capacitados (hombres) *

62

Número de docentes capacitados (mujeres) *

7

Número de docentes capacitados (hombres) *

1

Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA *

3

Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes *

2

Número de PAE reconocidos *

76

Número de docentes reconocidos *

8

Número de instituciones educativas reconocidas *

3

Dificultades presentadas:

Durante el 2024, no ha sido posible implementar más proyectos ambientales debido a la limitada disponibilidad de tiempo en las instituciones, dado que se priorizaron otras actividades académicas y administrativas.

Medidas correctivas:

Se va realizar una mejor planificación anual para el 2025, considerando el calendario ambiental a fin de que pueda desarrollarse en tiempos específicos y menos cargados para las instituciones

LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad 2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados *

2

Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas en los espacios públicos habilitados *

4

Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas en los espacios públicos habilitados *

43

Dificultades presentadas:

No se ha podido implementar los espacios educativos ambientales debido a la falta de participación de todos los promotores ambientales y ciudadanía , lo que ha limitado la colaboración necesaria para el éxito del proyecto.

Medidas correctivas:

Se garantizará la incorporación de más personal técnico especializado para el próximo año, con el fin de fortalecer la capacidad de implementar y gestionar los espacios educativos

ambientales de manera efectiva. Además, se desarrollarán estrategias para incentivar la participación activa de la población y de los promotores ambientales

Actividad 2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Número de campañas informativas realizadas *

6

Número de personas que participan en campañas informativas *

250

Número de eventos realizados con temática ambiental *

8

Número de personas que participan en eventos *

740

Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales en estos meses *

672

Número de materiales comunicacionales audiovisuales generados *

12

Número de materiales comunicacionales gráficos generados *

46

Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) *

43

Dificultades presentadas:

Falta de creación de material audiovisual

Medidas correctivas:

Se va trabajar con apoyo de imagen institucional para poder generar mayor contenido audiovisual a fin de concientizar a la ciudadanía

Actividad 2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)Número de PAJ acreditados (mujeres) *

6

Número de PAJ acreditados (hombres) *

2

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ *

1

Número de horas de capacitación que reciben los PAJ *

1

Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ *

2

Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ *

0

Número de PAJ reconocidos *

0

Dificultades presentadas:

No se ha podido implementar los proyectos con los Programas Ambientales Juveniles (PAJ) debido a que los participantes solo pudieron asistir a los eventos de manera virtual. Esta modalidad ha limitado la posibilidad de llevar a cabo actividades prácticas y de interacción directa que son fundamentales para el éxito de los proyectos.

Medidas correctivas:

Se promoverá la participación presencial de los PAJ en futuros eventos, garantizando las condiciones necesarias. Si las actividades virtuales continúan, se mejorará la interacción en línea y se implementarán eventos híbridos para mayor flexibilidad. Además, se ofrecerán capacitaciones para optimizar la participación virtual y se fortalecerán los canales de comunicación para mantener a los jóvenes motivados e involucrados en los proyectos.

Actividad 2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)Número de PAC acreditados (mujeres) *

5

Número de PAC acreditados (hombres) *

8

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC *

3

Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC *

3

Número de proyectos ambientales implementados por los PAC *

0

Número de PAC reconocidos *

0

Dificultades presentadas:

La implementación de los proyectos ambientales no se ha podido llevar a cabo debido a que los promotores ambientales comunitarios no han tenido la disponibilidad necesaria para participar de manera activa. Esto se ha debido a diversos factores, como limitaciones de tiempo, compromisos personales o laborales

Medidas correctivas:

Se ajustarán los horarios de las actividades para adaptarse mejor a la disponibilidad de los promotores, ofreciendo incentivos, se mejorará la planificación anticipada y la comunicación, y

se ofrecerán opciones de capacitación flexible o virtual

V. ENFOQUE INTERCULTURAL

Reconocer la diversidad local y promover la inclusión de las diferentes culturas que participan en el Programa Municipal EDUCCA

¿Participan comunidades nativas? *

- Sí
 - No

Si la respuesta anterior fue "**SÍ**", escribir de manera clara el nombre de la comunidad nativa o nombres de las comunidades nativas:

¿Participan comunidades campesinas?

- Sí
 - No

Si la respuesta anterior fue "**Sí**", escribir de manera clara el nombre de la comunidad campesina o nombres de las comunidades campesinas:

.....

VI. TEMÁTICAS ABORDADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Temáticas *

En caso de marcar "otra" indique las temáticas abordadas

- Segregación en la fuente de residuos sólidos aprovechables
- Segregación en la fuente de residuos sólidos orgánicos
- Reducción del uso de plásticos de un solo uso y envases descartables
- Ampliación de áreas verdes con especies locales
- Movilidad sostenible (transporte alternativo/transporte masivo)
- Combustibles menos contaminantes
- Manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- Convenio de Minamata sobre mercurio
- Incendios forestales
- Cultura tributaria (pago de arbitrios por limpieza pública)

- Conservación y recuperación de la diversidad biológica
- Otros:

VII. CAMPAÑAS IMPLEMENTADAS

Campañas

En caso de marcas "otra" indique la campaña realizada

*

- Menos plástico más vida
- Recicla Ya (aprobado con Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM)
- Perú Limpio Chuya Chuya Perú (aprobado con Resolución Ministerial N° 064-2023-MINAM)
- Gran Cruzada Verde (aprobado con Resolución Ministerial N° 064-2023-MINAM)
- Movilidad Sostenible
- Salva Playas
- Otros:

VIII. PRESUPUESTO

Presupuesto programado *

16050

Presupuesto ejecutado *

15974.6

IX. EVIDENCIAS

Colocar un solo archivo de evidencias en formato PDF. El tamaño máximo del archivo es de 100 MB

Evidencias *

El archivo de evidencias, debe estar rotulado de la siguiente manera: **RA MD o MP XXXX - 2024 (Región)**

Ejemplo:

RA MD Corrales - 2024 (Tumbes)
RA MP Rioja - 2024 (San Martín)

Archivos enviados



RA MD San Antonio -2024(Lima) - Nayelli Isamar Levano Vasquez.pdf

X. CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DECLARACIÓN JURADA**10.1 Consentimiento informado ***

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29733, autorizo al MINAM (por sí mismo o por terceros) a la utilización y/o tratamiento de mis datos personales (que podrían contener datos sensibles) proporcionados para recibir información vinculada a iniciativas de la institución, tales como comunicados, invitaciones a eventos, materiales e información de esta Entidad, entre otros. Asimismo, autorizo al MINAM a compartir y/o usar y/o almacenar y/o transferir dicha información a terceras personas, con el objetivo de realizar las actividades mencionadas. Finalmente, declaro conocer que podré ejercer mis derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en cualquier momento, a través de las mesas de partes de las oficinas del MINAM.

Acepto

No acepto

10.2 Declaración *

Declaro pertenecer a la municipalidad consignada en el presente formulario y contar con las facultades para brindar información sobre el reporte anual de las actividades del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal EDUCCA al 31 de diciembre

¡GRACIAS POR ENVIAR SU REPORTE ANUAL, PERÍODO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA!

Crear tu propio Formulario de Google

Does this form look suspicious? Informe